



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PROGOB
Programa de Gobierno



TRATADOS DE CÓRDOBA

Aviso de Privacidad Integral para Participantes del “Concurso Un Minuto en el 2030”

La Oficina de Programa de Gobierno, con domicilio en Calle Cayetano Rodríguez Beltrán número 37 Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Integrar el registro de participantes; b) Identificar a los participantes; c) Informar sobre los resultados; d) Notificar y contactar a participantes, o bien al padre, madre o tutor que autorice la participación, el seguimiento o cualquier situación extraordinaria que se presente; e) Verificar el cumplimiento de la Convocatoria y Bases del concurso; f) Aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión; g) Entregar los premios a los ganadores previstos en las bases y convocatoria; h) Difundir, promocionar, publicar los trabajos, material y los resultados del concurso o mecanismo de participación y de la ceremonia de premiación a través de la página de internet y redes sociales oficiales; i) Generar reportes o estadísticas sin que se haga identificable al titular de los datos. Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales: Nombre del participante, o del padre, madre o tutor si el participante es menor de edad, sexo, edad, teléfono celular o particular, fotografía o imagen, voz, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, código OCR de la credencial para votar, huella dactilar, correo electrónico personal, parentesco con menor de edad, y firma.

Se informa que no se recopilan datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 2 y 3, fracciones V, VI, y X, del Acuerdo por el que se crea el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la Bases de la Convocatoria del Concurso.



Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que necesiten su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o en el correo electrónico transparencia.progob.ver@gmail.com, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PROGOB
Programa de Gobierno



TRATADOS DE CÓRDOBA

específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Palacio de Gobierno, Av. Enríquez s/n esquina Leandro Valle, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 22 88 41 75 38, extensión 2120.

Correo electrónico institucional: transparencia.progob.ver@gmail.com.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del link <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/avisos-de-privacidad/>.

